

CONVOCATORIA PRIMERA CEREMONIA DE GRADOS DE 2022 CIRCULAR No. 10/22

PARA: ASPIRANTES A GRADO PREGRADO Y POSGRADO
DE: SECRETARÍA DE FACULTAD
ASUNTO: CRONOGRAMA PRIMERA CEREMONIA DE GRADOS DE 2022, SEDE BOGOTÁ
Y CONVENIOS.

De acuerdo con lo previsto en la Circular No. 003 de 2022 de la Secretaría General, se informa que, la solicitud de inscripción a la Primera Ceremonia de Grados de 2022 se debe realizar a través de la opción *GESTIÓN DE GRADUACIÓN DEL PORTAL ACADÉMICO*, razón por la cual, se remite el correspondiente video tutorial a efectos de ilustrar el procedimiento a seguir. Se sugiere de igual manera **revisar el documento adjunto titulado “Nuevo Acceso a la solicitud de grado”**.

En ese sentido, y bajo los parámetros definidos por la Secretaría General de la Universidad a través de la Circular No. 003 de 2022, se presenta el cronograma para la Primera Ceremonia de grados del año 2022.

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
Inscripción de estudiantes de pregrado y posgrado para la Primera Ceremonia de Grados de 2022, mediante la opción <i>Gestión de Graduación del Portal Académico</i>	Del 5 al 24 de marzo de 2022, según la Circular No. 003 de 2022 de la Secretaría General
Envío de documentos (descritos a continuación de esta tabla), únicamente mediante la opción <i>Gestión de Graduación del Portal Académico</i> .	Del 5 al 24 de marzo de 2022, según la Circular No. 003 de 2022 de la Secretaría General
Pago de Derechos de Grado, únicamente mediante la opción <i>Gestión de Graduación del Portal Académico</i> .	Del 5 al 25 de marzo de 2022, según la Circular No. 003 de 2022 de la Secretaría General
Comunicación de la Resolución emitida por el Consejo de Facultad, con los aspirantes autorizados y no autorizados para participar en la Primera Ceremonia de Grados de 2022	20 de abril de 2022 - virtual
Entrega de Diplomas	10 de junio de 2022

Los documentos deberán ser cargados a través de la opción *Gestión de Graduación del Sistema de Información Académica* en el portal académico.

Documentos que debe entregar el solicitante: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 047 de 2018 de la Secretaría General, los documentos que los aspirantes

a grado deben allegar al momento de realizar la solicitud en la opción *Gestión de Graduación*, son los siguientes:

Estudiantes de *Pregrado*:

- a. Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- c. Certificación de presentación o resultado del Examen de Estado Saber-Pro.

Estudiantes de *Posgrado*:

- a. Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.

El recibo de los *DERECHOS DE GRADO* se generará al momento de realizar la inscripción a través la opción *Gestión de Graduación*. Los valores a sufragar son los siguientes:

Valores:

PREGRADO \$ 233.400

POSGRADO \$ 666.700

En relación con la **“CONSIGNACIÓN DE PAGO DE LOS DERECHOS DE GRADO”**, dado que, con la solicitud se genera el recibo de pago y se concilia el mismo, en esta oportunidad no se requerirá este documento.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Es importante tener habilitado el usuario y clave institucional, ya que sin los mismos no se podrá realizar la inscripción a través de la opción *Gestión de Graduación*. En caso de tener algún inconveniente con el usuario o contraseña debe comunicarse lo antes posible con la Mesa de Ayuda al teléfono 3165000, ext: 81000, o a los correos electrónicos: mesadeayuda@unal.edu.co o mesadeservicios@unal.edu.co
- La inscripción a la primera ceremonia de grados, ÚNICAMENTE podrá realizarse por la opción *Gestión de Graduación*, por ningún motivo podrá inscribirse de otra manera.
- Al momento de realizar la inscripción a través de la opción *Gestión de Graduación*, es importante tener en cuenta que solo podrá hacerse siempre que se carguen los documentos descritos anteriormente, ya que de no contar con la documentación completa la solicitud de grado no quedará registrada.
- El pago de los derechos de grado debe realizarse ÚNICAMENTE a través de la opción *Gestión de Graduación*.

- Los estudiantes activos pertenecientes a la Sede Bogotá deben realizar el cambio de perfil en la tarjeta inteligente UN-TIUN ante la División de Registro y Matrícula de la Universidad.

(ORIGINAL FIRMADO)
TATIANA THIRIAT AGUDELO
Secretaria de Facultad